

Expediente nº: 24324/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

Asunto: Publicación de los resultados obtenidos en la baremación de méritos para el desempate en el proceso selectivo correspondiente a la Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de Arquitecto del Ayuntamiento de Torrevieja.

BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA EL DESEMPATE DEL EJERCICIO DE OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA.

A la vista de la documentación presentada por los aspirantes empatados, a la publicación de los resultados definitivos del ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para crear una bolsa de Arquitecto, el Tribunal, realizados los cálculos pertinentes, acuerda otorgar la siguiente puntuación:

DNI	N.º Examen	Puntuación Oposición	Experiencia profesional	Formación
29197059P	24	8,35	2,32	0
48639024G	1	8,35	1	4

DNI	N.º Examen	Puntuación Oposición	Experiencia profesional	Formación
48639025M	2	7,5	1,56	1,75
52783100D	9	7,5	0*	0*

*No aporta documentación

DNI	N.º Examen	Puntuación Oposición	Experiencia profesional	Formación
48642107M	40	6,1	1,48	5
74010477L	21	6,1	0	5

Finalmente, las puntuaciones totales del ejercicio de oposición y la baremación de méritos a los solos efectos de desempate y ordenación de los puestos en la bolsa y que en ningún caso aumentan la puntuación en la convocatoria, quedan como sigue:

Nº	DNI	N.º Examen	Puntuación Oposición	Puntuación Méritos
1	48639024G	1	8,35	5
2	29197059P	24	8,35	2,32

Nº	DNI	N.º Examen	Puntuación Oposición	Puntuación Méritos
4	48639025M	2	7,5	3,31
5	52783100D	9	7,5	0

Nº	DNI	N.º Examen	Puntuación Oposición	Puntuación Méritos
11	48642107M	40	6,1	6,48
12	74010477L	21	6,1	5

Según se indican en las Bases de la Convocatoria, se abre plazo de cinco días hábiles desde la publicación de los resultados definitivos después de la baremación de méritos para el desempate, para que los aspirantes puedan presentar alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

